

Número Expediente: FBOCYL 12/2017
Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos A1 y A2 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos).

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2017 (BOCYL de 01 de marzo de 2017), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO:

Primero.- Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.- La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses. La toma de posesión en el puesto de trabajo FF0327 Jefe de Sección Administrador de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales tendrá lugar cuando se produzca la efectiva jubilación de su titular.

Tercero.- La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y art. 144.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su publicación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

Salamanca, 20 de abril de 2017.- EL GERENTE, (PDF BOCYL 14/04/2016) Luis J. Mediero Oslé

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF0327-Jefe Sección Administrador-Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales	21	Gutiérrez Calvo, María Visitación
FF0627-Jefe Negociado Pagos Investigación-Agencia de Gestión de Investigación	20	Cagigas García, José Manuel
FF0633-Jefe Negociado Control Pagos Descentralizados-Servicio de Contabilidad y Presupuestos	20	García Malmierca, Amadora
FF5105-Jefe Negociado -Facultad de Ciencias	20	Rivas García, Clara Soledad
FF1153-Jefe Área Infraestructuras y Adquisiciones-Servicio de Bibliotecas	26	Gutiérrez Palacios, Lourdes